



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 002818

Valparaíso, - 8 AGO. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 69/ 10.01.2022 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **21 Fiscalizadores(as)**, asimilados a **grado 15º E.S.F.**, como Fiscalizadores(as) Genéricos(as) para regiones como sigue a continuación:

Unidad	Estamento	Grado	Vacantes
Dirección Regional de Aduana Antofagasta	Fiscalizador(a)	15º	4
Dirección Regional de Aduana Coquimbo			1
Dirección Regional de Aduana Valparaíso			2
Administración Aduana de San Antonio			5
Dirección Regional de Aduana Metropolitana			3
Dirección Regional de Aduana Talcahuano			2
Dirección Regional de Aduana Coyhaique			1
Administración Aduana de Osorno			1
Dirección Regional de Aduana Puerto Montt			1
Dirección Regional de Aduana Punta Arenas			1
TOTAL			21

Que, mediante Resolución Exenta Nº 3101/ 28.11.2022, y Resolución Exenta Nº103 / 10.01.2023 en las que se declara concluido el proceso de selección para Fiscalizadores(as), asimilados a grado 15º E.S.F,

Que, mediante Acta Nº11/ 06.07.2023 se identifican nuevas vacantes en la Administración Aduana de San Antonio y en la Dirección Regional Aduana de Punta Arenas.

Que, Atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen a los Servicios Públicos, los artículos 3º y 5º de la Ley 18.575 y 9º de la Ley Nº 19.880, se procede a cubrir estas 2 vacantes por medio del listado de elegibles que provienen de este mismo llamado a proceso de selección.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
GLADYS NORMA	SILVA	MICHAEL	Fiscalizador(a)	15	Administración Aduana de San Antonio
FRANCISCA LAURA	BURGOS	MARCHANT			Dirección Regional de Punta Arenas



2. **DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese




Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas
PSF/ATV/JPP/nap
Correlativo: **025658**